

El juzgado frena en seco al alcalde de Cabanillas

El alcalde de Cabanillas del Campo, Jaime Celada, acaba de recibir el primer toque de los tribunales por sus actuaciones: el juzgado de lo contencioso-administrativo ha paralizado cautelarmente su decisión de autorizar una permuta de plazas entre dos policías locales sin cumplir los requisitos legales.

Antes del varapalo judicial, la actuación de Celada ya tenía informes negativos de la Secretaría del Ayuntamiento, del jefe de la Policía Local e, incluso, la desautorización del Gobierno de Cospedal: la Dirección General de Protección Ciudadana se negó a validar la incorporación de una agente, procedente del municipio madrileño de Alcobendas, por haberse realizado de forma contraria a la ley.

El alcalde, a pesar de todos los avisos de posibles irregularidades, siguió adelante e impuso su decisión por decreto. El hecho que la justicia ha puesto en suspenso fue permitir que un agente de Cabanillas intercambiase su plaza con otra agente de Alcobendas, que no tiene la titulación exigida para ejercer en localidades de Castilla-La Mancha. Durante cinco meses, esa agente de la policía local ha estado ejerciendo sus funciones sin la preceptiva homologación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cinco meses

La actuación de Celada ha supuesto, entre otras cosas, que la agente esté prestando servicio desde hace cinco meses en el municipio sin haber sido inscrita por la Junta de Comunidades, disponiendo del arma reglamentaria que el propio alcalde ordenó poner a su disposición por decreto firmado el 5 de noviembre de 2013.

Con la suspensión cautelar de la permuta de plazas de policía local, las multas o atestados que esa agente de policía haya podido realizar durante este tiempo carecen de validez y, además, está el problema de la posesión de un arma en manos de esa persona sin cumplir los requisitos legales establecidos, ha advertido la oposición municipal.

Marchamalo reclama a la Junta un servicio de autobuses adecuado

PSOE e IU aprueban una moción en la que piden vehículos de piso bajo, su inclusión en el Plan ASTRA y una parada en el centro de Guadalajara

Cuando se cumple un año de la puesta en marcha del nuevo servicio de transporte interurbano entre Marchamalo y Guadalajara, las carencias que presentaba el servicio en su adjudicación provisional

siguen estando presentes para los usuarios. Los vehículos son incómodos y poco accesibles, la Junta no aporta ni un euro para su mantenimiento y Guadalajara sigue negando una parada céntrica.

El pasado 1 de abril, justo cuando se cumple un año de la entrada en funcionamiento de la nueva línea de transporte público interurbano que une Marchamalo con Guadalajara, el consistorio gallardo celebraba su segunda sesión ordinaria de pleno del año, momento en el que se oficializaron las reclamaciones de los vecinos con respecto a este servicio de la Junta de Comunidades a través de sus concejales.

Los grupos del PSOE e IU sacaron adelante una moción en la que reclaman a la Junta una reunión con el responsable del área, denegada hasta el momento, toda la información sobre la adjudicación definitiva del servicio, hecha pública el pasado 28 de noviembre, y que se atiendan las demandas más importantes para los centenares de usuarios que a diario hacen uso de uno de los servicios públicos más demandados en el municipio. La princi-



Los vehículos del servicio actual no cumplen con las necesidades de los usuarios.

pal de ellas, avalada por cerca de 2.000 firmas, que el servicio sea prestado por vehículos de piso bajo, más cómodos y accesibles, como sucede en otras líneas de municipios próximos. Pero también que se incluya a Marchamalo en el Plan ASTRA vigente en los

pueblos del Corredor del Henares y la Sagra, del que la Junta mantiene marginado al municipio gallardo sin aportar ni un euro al servicio, o insistir al Ayuntamiento de Guadalajara para que permita una parada en el centro, algo históricamente existente.

El Ayuntamiento de Alovera aprueba el presupuesto general para 2014

La alcaldesa, María Purificación Tortuero, asegura que es realista y austero

El Ayuntamiento de Alovera ya tiene aprobado el Presupuesto General para el ejercicio 2014. El presupuesto, que fue debatido en el Pleno y no alcanzó la mayoría necesaria para su aprobación, ha sido finalmente respaldado por los miembros de la Junta de Gobierno Local. Tras la entrada en vigor de la nueva disposición adicional decimosexta de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Junta de Gobierno Local goza de esta competencia. En virtud de la misma, ha sido posible la aprobación del presupuesto del ejercicio

2014 para el municipio y los vecinos de Alovera. Hasta ahora se estaba trabajando con el presupuesto prorrogado de 2011, que salió adelante en esta nueva legislatura.

Los responsables municipales han elaborado el Presupuesto atendiendo al objetivo principal de que los ingresos corrientes cubran los gastos corrientes y las amortizaciones de capital. Por ello, la alcaldesa de Alovera, María Purificación Tortuero, aseguró que el Presupuesto se ha realizado de un modo "realista, ajustando los gastos a los ingresos, y austero, pues exige una

reducción de determinados gastos para no endeudar a los vecinos, que son los sufridores de la situación a la que nos han llevado los anteriores gobernantes de Alovera del PP, a una deuda desorbitada".

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alovera para 2014 contempla unos ingresos por valor de 9.263.962 euros, cifra a la que se ha ajustado el capítulo de Gastos. Se trata de ingresos corrientes, ya que no están previstos ingresos por recursos urbanísticos, venta de patrimonio, contribuciones especiales, etc.